



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

|                      |         |      |
|----------------------|---------|------|
| 000116               |         |      |
| NUMERO               |         |      |
| 14                   | 07      | 2017 |
| DIA                  | MES     | AÑO  |
| FECHA DE ELABORACION |         |      |
| NO. PROYECTO:        | 235146  |      |
| NO. FONDO:           | 1.1.1.1 |      |
| PROGRAMA:            |         |      |
| CARGO PRESUPUESTAL   |         |      |

|               |   |
|---------------|---|
| 332268        | ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA |
| CÓDIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE           |
| 36014208      | Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco.   |
| TELÉFONO      | DOMICILIO                                   |

|                         |                       |                            |          |
|-------------------------|-----------------------|----------------------------|----------|
| 1                       | JOSE MEDINA HERNANDEZ |                            |          |
|                         | PROVEEDOR             |                            |          |
| 2                       | 3                     |                            |          |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | RFC                   | FAX y/o CORREO ELECTRONICO | TELEFONO |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA  | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES               | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO  | IMPORTE TOTAL   |
|---|--|----------|------------------|-----------------|
|   | MONITOR LED AOC 18.5" WIDESCREEEN E970WN | 2.00     | 1,550.00         | 3,100.00        |
|   | BOCINAS BASICAS LOGITECH S-120 BLACK MX  | 2.00     | 199.00           | 398.00          |
|   | TEC/MOUSE LOGITECH MEDIA MK200           | 2.00     | 281.00           | 562.00          |
| IMPORTE CON LETRA: Cuatro Mil Setecientos Nueve pesos 60/100 M.N. |  |          | <b>SUB-TOTAL</b> | <b>4,060.00</b> |
|   |  |          | <b>I.V.A.</b>    | <b>649.60</b>   |
|   |  |          | <b>TOTAL</b>     | <b>4,709.60</b> |

|  |                                     |                       |             |                         |                          |
|--|-------------------------------------|-----------------------|-------------|-------------------------|--------------------------|
| CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES |                                     |                       |             | FIANZAS                 |                          |
| TIEMPO DE ENTREGA:                     | INMEDIATO                           | LUGAR DE ENTREGA:     | DEPENDENCIA | a) ANTICIPO             | <input type="checkbox"/> |
| PAGO DE CONTADO                        | <input checked="" type="checkbox"/> | PAGO:                 |             | b) CUMPLIMIENTO         | <input type="checkbox"/> |
| PAGO EN PARCIALIDADES                  | <input type="checkbox"/>            | No. DE PARCIALIDADES: | 0           | PORCENTAJE DE ANTICIPO: | 0 %                      |

OBSERVACIONES

4

ELABORO  
LIC. IRIS DEL ROCÍO AGUILAR CRUZ

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA

Vo.Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra



ORIGINAL

1 de 1

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .
4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.